



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00082740- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Artes en su RHCD-2025-158-E-UNC-DEC#FA, solicita renovar la designación por concurso del Lic. Adrián Pablo ANDRADA (Leg. 41.430);

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 27 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 41 y 42, cuyos términos se comparten y lo dispuesto por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2025-158-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Adrián Pablo ANDRADA (Leg. 41.430) en el cargo de Profesor Asistente DSE en la materia Cuerpo y Movimiento II de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia a partir del 15-07-2024 y por el término de 5 años.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen y a la Secretaria de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

af